

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 22:00 horas del día 25 de agosto de 2022, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora del Proceso del Partido Acción en Puebla el **ACUERDO COP-PUE-004/2022** DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO, DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN EN PUEBLA, por el que se aprueba **EL DOMICILIO DE LA COP, RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COP, CORREO ELECTRÓNICO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COP, LOGOTIPO Y SELLO DE RECEPCIÓN DE LA COP.**-----

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la militancia y cumplimiento a lo establecido en los Estatutos, Reglamentos del PAN y Lineamientos y Normas Complementarias que regulan las Asamblea Estatal y Municipales. -----

GABRIELA COLORADO CORONA, Secretaria Técnica de la Comisión Organizadora del Proceso.-----

-----DOY FE.

ATENTAMENTE



GABRIELA COLORADO CORONA

Secretaria Técnica



COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO PUEBLA 2022

ACUERDO COE-PUE-004/2022

Sesión Ordinaria No. 1

ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO PAN PUEBLA 2022, POR EL QUE SE APRUEBA EL DOMICILIO DE LA COP, RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COP, CORREO ELECTRÓNICO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COP, LOGOTIPO Y SELLO DE RECEPCIÓN DE LA COP

ANTECEDENTES:

1. La convocatoria a la XXV Asamblea Nacional Ordinaria fue publicada el 27 de junio de 2022 en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, surtiendo efectos legales para todas y todos los militantes y órganos estatales y municipales del Partido.
2. El 18 de julio de 2022, el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Puebla, celebró su Tercera Sesión Extraordinaria en la que otros puntos aprobó en su punto 4 Aprobación de la integración de la Comisión Organizadora del Proceso (COP), para las Asamblea Estatal y Asambleas Municipales.
3. El 22 de julio de 2022, fue publicada en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, las PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL DEL PAN SG/071-12/2022 RESPECTO DE LA CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA ESTATAL DEL PAN EN PUEBLA, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PRESENTE COMISIÓN.
4. El 18 de julio de 2022, el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Puebla, celebró su Tercera Sesión Extraordinaria en la que otros puntos aprobó en su punto 4 Aprobación de la integración de la Comisión Organizadora del Proceso (COP), para las Asamblea Estatal y Asambleas Municipales.
5. En fecha 25 de julio de 2022, se instaló la Comisión Organizadora del Proceso del Comité Directivo Estatal del PAN en Puebla, para la elección de Consejeros Nacionales, Consejeros Estatales y Presidencias e Integrantes de los Comités Directivos Municipales del PAN en Puebla, a celebrarse en las asambleas municipales del pan en Puebla.
6. El 08 de agosto de 2022, el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Puebla, celebró su Cuarta Sesión Extraordinaria en la que otros puntos aprobó en



su punto 4 Sustitución de una Integrante de la Comisión Organizadora del Proceso (COP) y nombramiento de la nueva Comisionada.

7. Que la Comisión Organizadora del Proceso en el Estado de Puebla, en esta fecha se reunió a convocatoria de su Presidente a efecto de celebrar su sesión ordinaria, y en el punto 6 del orden del día se aprobó EL DOMICILIO DE LA COP, RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COP, CORREO ELECTRÓNICO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COP, LOGOTIPO Y SELLO DE RECEPCIÓN DE LA COP.

CONSIDERANDOS

- 1) La Comisión Permanente del Consejo Nacional (CPN), de conformidad con el numeral XV del artículo 38 de los Estatutos Generales del Partido es la responsable de la organización del proceso de integración de los órganos estatales y municipales del Partido, y de acuerdo al artículo 13 BIS del ROEM se apoyará del Comité Ejecutivo Nacional, que vigilará que el proceso se desarrolle en condiciones de certeza, equidad, legalidad, imparcialidad y transparencia.
- 2) Para los trabajos de toda Comisión, se requiere el apoyo técnico en los trabajos que se desarrollaran en este caso en la Comisión Organizadora del Proceso y asista en las sesiones de la Comisión, y en apoyo en los procesos de la renovación y elección del Consejo Nacional, Consejo Estatal en Puebla, y de los Comités Directivos Municipales del PAN en Puebla.
- 3) En la presente sesión se aprueban los siguientes puntos:
 - **EL DOMICILIO DE LA COP.** Mismo que es el ubicado en el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Puebla, ubicado en CALLE TULIPANES 6104, COLONIA BUGAMBILIAS, PUEBLA, PUE.
 - **RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COP.** Toda la documentación referente a los procesos de la renovación y elección del Consejo Nacional, Consejo Estatal en Puebla, y de los Comités Directivos Municipales del PAN en Puebla, se aprueben que los reciba únicamente SECRETARÍA TÉCNICA de la Comisión Organizadora del Proceso del PAN en Puebla en las instalaciones de la COP.

Comisión
Organizadora
del **Proceso**
PUEBLA 2022

- **CORREO ELECTRÓNICO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COP.** Para la recepción de todo tipo de documentación, notificaciones referentes a los procesos de la renovación y elección del Consejo Nacional, Consejo Estatal en Puebla, y de los Comités Directivos Municipales del PAN en Puebla, se lleven a cabo en la Secretaría Técnica de la Comisión Organizadora del Proceso del PAN en Puebla. Dicho correo electrónico es cop-puebla-2022@panpuebla.org
 - **LOGOTIPO Y SELLO DE RECEPCIÓN DE LA COP.** Para los trámites de recepción de documentos y sellado de documentación referente a los procesos de la renovación y elección del Consejo Nacional, Consejo Estatal en Puebla, y de los Comités Directivos Municipales del PAN en Puebla, se propone el siguiente logotipo. (mismo que es agregado al presente acuerdo)
- 4) Que dichos acuerdos fueron aprobados por unanimidad de los integrantes de la Comisión Organizadora del Proceso.

Por lo anteriormente se emite el siguiente:

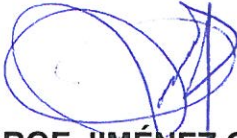
ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el domicilio de la COP, recepción de documentación exclusivamente en la Secretaría Técnica de la COP, correo electrónico de la Secretaría Técnica de la COP, logotipo y sello de recepción de la COP.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora del Proceso, del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Puebla.

TERCERO.- Notifíquese al Comité Ejecutivo Nacional del PAN a través de la Secretaría de Fortalecimiento Interno, al Comité Directivo Estatal del PAN en Puebla, a la Secretaría de Fortalecimiento Interno, para los efectos correspondientes.

Así lo acordó la Comisión Organizadora del Proceso del Estado de Puebla por unanimidad de votos de los Comisionados, aprobando que la publicación de la presente la realice la Secretario Técnica de la Comisión, a los 25 días del mes de agosto de 2022.



JORGE JIMÉNEZ CALDERÓN
PRESIDENTE